

17 de abril: Día Internacional de la Lucha Campesina

Desalojos y arrinconamientos de campesinos y de comunidades indígenas en la Argentina

*Grupo de Estudios Rurales - UBA**

El 17 de abril se celebró el Día Internacional de la Lucha Campesina recordando la masacre ocurrida en 1996, cuando 19 campesinos sin tierra del Brasil fueron asesinados por la policía militar en “El Dorado dos Carajás”. En América latina durante todo el siglo XX, se llevaron a cabo rebeliones campesinas e indígenas en reclamo de sus derechos fundamentales, basados sobre la tierra. También es lamentable recordar que se desplegaron muchas masacres desde los poderes autoritarios o los grupos paraestatales.

Como sostienen los colegas brasileños (Brumer y Tavares Dos Santos, 1998) la tierra es la base de la “ciudadanización” de los sectores subalternos de los mundos agrarios y rurales. Tierra que fue despojada a pueblos originarios que la reclaman -como en el Ecuador, Bolivia o los casos de los Ava-Guaraní, los Kollas y Mapuches en nuestro país- o que significa el principal instrumento de trabajo, como reivindican los múltiples campesinados de la región.

En este trabajo los autores recuerdan el 17 de abril presentando un estado de situación en nuestro país. Los campesinos en la Argentina no han tenido el peso ni las implicancias políticas de otros países como México, Bolivia, Ecuador o el Brasil; no obstante, desde fines de la década de 1980 se han organizado para enfrentar la prepotencia de los actores económicos del modelo neoliberal que pretenden llegar a un grado de concentración tal de la tierra que no les preocupa arrasar con montes o personas. Se presenta brevemente este escenario de concentración registrado en el último Censo Nacional Agropecuario de 2002 y algunas de las acciones que se llevan a cabo contra las poblaciones campesinas e indígenas.

* El Grupo de Estudios Rurales es un espacio de investigación, formación de recursos y difusión de conocimientos, orientado a los mundos agrarios, rurales y “rururbanos”. Está dirigido por la socióloga Norma Giarracca y forma parte del Instituto Gino Germani de la UBA. rural@mail.fsoc.uba.ar

La Argentina de la tierra concentrada

Si bien la reducción del número de unidades de explotación en el agro es una constante en cualquier sociedad desde el siglo XX (excepto que haya procesos de reformas agrarias activos), en la Argentina la disminución entre los últimos dos CNA (1988 y 2002) fue muy impactante y representó un salto en la tasa de disminución histórica. En todo el país hubo casi 25% menos de EAPs (Explotaciones agropecuarias) y esta cifra se agudiza sustancialmente en provincias como Buenos Aires (33%), Córdoba (36.4%), Neuquén (41.4%), Tucumán (41.2%), Corrientes (35.7%), San Luis (39.3%) y Mendoza (31.6%).

Según el CNA, la superficie media por explotación para 2002 es de 538 hectáreas, es decir, 68 h más que en 1988 (470 h). Esta cifra es aún más significativa si la comparamos con los promedios de las unidades agrarias de Estados Unidos, que no pasan de las 180 h, o de la Unión Europea, que no superan las 50 h. En EUA, sólo en los Estados de Nuevo México, Nevada, Wyoming y Arizona existen ranchos cercanos a las 2000 h. En nuestro país, cuando hablamos de los "megaempresarios" agropecuarios, estamos frente a magnitudes que oscilan entre 350.000 y 600.000 hectáreas.

La estructura social agraria argentina históricamente se confor-

mó de modo heterogéneo. La gran estancia agrícola ganadera coexistió durante todo el siglo XX con la pequeña y mediana explotación agraria. A diferencia de otros países de América latina, la mediana y pequeña explotación (considerando dentro de estas últimas a las campesinas) llegó a representar el 78% de las unidades de explotación. Esta coexistencia se diferenciaba de otros países, donde la gran explotación, predominante, exportaba y el campesinado se autoabastecía de alimentos. En nuestro país la exportación fue de granos básicos que también fueron el sustento de la alimentación interna; exportamos "bienes salario". Por otro lado, los productores familiares articulados con actividades agroindustriales (como el algodón, la yerba, la caña, el tung, el té, frutales), producen para el consumo interno (en expansión durante varias décadas) pero también para la exportación.

Habilitan esta convivencia, en el espacio productivo agrario, una serie de instituciones generadas después de la crisis de 1930: la Junta Nacional de Granos, la de Carnes, la Dirección Nacional del Azúcar, la Dirección de la Yerba Mate, etc. Todo este entramado se desarma en 1991 con el decreto de desregulación económica de Menem-Cavallo. Con la política neoliberal se habilita la producción en gran escala, que había sido una demanda de los grandes actores económicos, deseosos de poder sacar todo el provecho posi-

ble de las grandes extensiones de tierras excepcionalmente fértiles de este país.

El discurso de la necesidad de la “escala de producción” (producir en gran escala) es difundido por los organismos oficiales y los suplementos rurales de los principales diarios capitalinos. Se estimula al mediano productor a endeudarse y al pequeño a “ceder” (rentar o vender) la tierra a los grandes empresarios. El proceso se incentiva, a mitad de la década, con la producción de soja con semilla transgénica y con la siembra directa, profundizando un modelo orientado al mercado externo. Comienza el gran negocio de la producción para la exportación de soja comandado por empresas como Monsanto y Novartis. El capital financiero tuvo un papel importante en este proceso.

Como vemos, según los datos del CNA, muchos de los medianos y pequeños agricultores, al endeudarse perdieron sus tierras y muchos otros la “cedieron”.

Los campesinos y las comunidades aborígenes

En la primera parte de este proceso, los grandes actores económicos no tuvieron en cuenta a los campesinos. En primer lugar porque no estaban ubicados en la mejor tierra, que era la que primero importaba y segundo, porque no se los imaginaban organizados para resistir. En efecto, durante

los noventa tuvieron que enfrentarse con la terquedad de muchos habitantes que desde décadas atrás ocupaban tierras, producían para la autosubsistencia o para el mercado y que no estuvieron dispuestos a dejar ni “ceder” las tierras. La mayoría de los campesinos no cuenta con las titularizaciones de sus tierras ya sea porque poseen una propiedad veinteañal, o porque son sucesiones. Por eso los “nuevos” o “viejos” inversores (como las empresas sojeras o los ingenios azucareros), cuando deciden ocupar también las tierras campesinas, optan por el desalojo violento. Para este fin, cuentan con sistemas judiciales provinciales atados a los poderes locales y muy influidos por los “nuevos poderes”. En todos los casos, aparecen los empresarios “desalojadores”, los campesinos o comunidades aborígenes y un sistema judicial bajo sospecha en forma implícita o explícita (como en Santiago del Estero).

Es decir, los campesinos, tal vez un poco más tarde, comenzaron a sufrir los embates de la política agraria diseñada entre los poderes públicos (nacionales e internacionales) y los actores privados. Decimos que tal vez un poco más tarde, porque no fueron sujetos de crédito, no fueron sujetos de políticas para ampliar “escalas de producción”, como los pequeños y medianos productores que se endeudaron y “cedieron” durante los primeros años de la década de 1990. No obstante, cuando la tie-

rra marginal comenzó a valorizarse, estas poblaciones comienzan a ver tambalear sus derechos legales o consuetudinarios.

Es en este escenario donde se dan los procesos de arrinconamiento no sólo entendidos como el confinamiento y/o desplazamiento, de sus zonas sino también como la inhibición de sus prácticas. Es decir, en los últimos años se desarrollan una serie de procesos que tienden a impedir que estas unidades familiares puedan mantenerse y reproducirse en términos económicos y sociales. Veamos algunos de estos procesos:

- 1) desregulaciones operadas en el sector hacen que las fluctuaciones de precios afecten directamente a los productores, en un contexto en el que a los campesinos se les hace más difícil superarlas, a diferencia de los grandes que pueden afrontarlas e incluso aprovecharlas para mejorar su posición relativa;
- 2) no generación o destrucción de puestos de trabajo, ya que las técnicas de “siembra directa” utilizadas en la soja transgénica disminuyen entre un 28 y un 37% el uso de mano de obra. Esto restringe la obtención de ingresos extraprediales que permitían la reproducción de la unidad familiar y productiva. Asimismo, afecta al sector de los trabajadores;
- 3) contaminaciones con “agrotóxicos”: la contaminación que produce la agricultura industrial (que aumentó la cantidad de agroquímicos en la producción agraria) sobre las áreas vecinas afecta las economías campesinas e indígenas. Muchas veces destruyen las producciones, otras enferman a las poblaciones y la mayoría de las veces contaminan los recursos naturales (los casos de Formosa, Córdoba, Entre Ríos);
- 4) cercamiento de áreas en disputa entre familias campesinas y grandes productores hace que los montes tradicionalmente usados para alimentar el ganado se encuentren cerrados y se sobrecargue su utilización;
- 5) socavamiento de las prácticas trashumantes debido a la interrupción de caminos, pasos y la privatización de la tierra de uso común para pastoreo.

Todos estos procesos están produciendo un éxodo de las familias campesinas que migran hacia los centros urbanos en búsqueda de nuevas oportunidades. De esta forma, lo que en apariencia es una decisión voluntaria de abandonar la producción agropecuaria, es en realidad el resultado de una serie de procesos que cierran la posibilidad de que las familias campesinas puedan reproducirse en tanto tales.

De forma similar, la venta de tierras, que aparece como un contrato voluntario, muchas veces es el resultado de procesos de arrinco-

namiento que, al no presentar signos de violencia explícita (a diferencia de los desalojos), hacen que esta desaparición de productores tome la forma de una “exclusión silenciosa”.

Los campesinos que resistieron a los embates de los desalojos y arrinconamiento donde los colocó la “nueva agricultura”, permanecen ya sea desarrollando estrategias sociales múltiples o acciones de resistencia en la arena política. El Estado adoptó para ellos paquetes de políticas sociales enmarcadas en las propuestas de los grandes organismos multilaterales de crédito (Plan Social Agropecuarios, PROINDER, etc.); es-cindiendo las políticas “sociales” de las políticas económicas.

Desalojos y arrinconamientos de las comunidades indígenas¹

Las comunidades kolla, mapuche, wichí, tobas y ava guaraní han protagonizado en años recientes una sostenida resistencia a los desalojos y, al mismo tiempo, no han abandonado su lucha por alcanzar la propiedad legal de las tierras que ocupan. Si bien en nuestro país está vigente el marco legal que reconoce el derecho de los pueblos originarios a vivir en las tierras ocupadas por sus antepasados y a desplegar sus prácti-

cas culturales y modos de vida, su cumplimiento y concreción permanece en el plano formal. Es decir, a pesar de la ley Indígena 23.302, del artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional y de todos los tratados y convenios internacionales de rango constitucional como el 169 de la OIT, las demandas de los indígenas no se responden y las comunidades sufren aún la incertidumbre sobre la entrega de títulos. Muchas veces, los abusos de las autoridades locales que hacen caso omiso del cumplimiento de la ley en relación con esas poblaciones, reproducen el mismo desprecio que en tiempos pasados.

En este sentido, es paradigmático el caso de las **comunidades kollas de Finca San Andrés**, que ante las amenazas de desalojos iniciadas en los años '80 por el Ingenio San Martín del Tabacal, recorrieron el camino de la organización y la protesta, logrando en una década el reconocimiento estatal como comunidad aborigen, la expropiación de una zona a favor de la propiedad comunitaria, el reconocimiento de la UNESCO como área de “Reserva de Biosfera” y el apoyo gubernamental y no gubernamental para el desarrollo económico autónomo y sustentable. Sin embargo, la situación de tensión y disputa por el control efectivo de las tierras no ha cesado. El ingenio continúa en litigio

¹ La información sobre desalojos y represiones provienen de la base de datos del GER, extraída de los principales diarios nacionales y provinciales y de trabajos de campo de los investigadores del equipo.

con las comunidades, no entregando la totalidad de las tierras, permitiendo que empresas madereras extraigan recursos de la zona e iniciando nuevas causas judiciales para revertir la expropiación que favoreció a las comunidades. Aquí se destaca el interés del ingenio por conservar el control sobre los ríos de la precordillera que atraviesan las 129 mil hectáreas de Finca San Andrés, sobre la explotación económica de las yungas y eventualmente sobre las riquezas del subsuelo (petróleo, gas, etc.). En este contexto, el Estado nacional, pero sobre todo el provincial, mantienen un *statu quo* que no concreta los derechos de los pueblos originarios en tanto no efectiviza la entrega de títulos a las comunidades kollas de Tinkunaku.

En una situación similar están otras comunidades, aunque con el agravante de la coerción directa efectuada por guardias privadas, pero también por fuerzas de seguridad (policía y gendarmería). Como los kollas de Tinkunaku, la comunidad **ava guaraní de La Loma, Estación El tabacal, Salta**, también tuvieron que enfrentar al Ingenio San Martín del Tabacal. En esta oportunidad, en el año 2003, esta comunidad fue víctima de una feroz represión efectuada por la policía provincial y gendarmería, que tuvo como saldo el desalojo y la detención de miembros de la comunidad, acusados de ocupar "tierras del Tabacal". A fines de marzo de este año, la situación se repitió a pesar de la

protesta que en este caso, tuvo carácter global e involucró el boicot a sus productos.

También fueron víctimas de la brutalidad policial la comunidad **toba Nam Qom, del Lote 68, Formosa**, en agosto de 2002. Aquí la policía realizó un ataque a la comunidad con detenciones arbitrarias y posteriores torturas a mujeres y hombres de la comunidad, bajo la excusa de que allí residía el asesino de un policía muerto en esos días.

Por su parte, los **mapuches** han sufrido en estos últimos años el despojo de las tierras que ocupaban. En el Lote Santa Rosa, en 2002, la familia Curiñanco fue desalojada a favor de la empresa extranjera Benetton. En 2003 la familia mapuche Fermín de la comunidad de Vuelta del Río sufrió el desalojo por orden del juez de Esquel que hizo lugar a una denuncia de "usurpación".

También registramos otros casos como el del mes de abril de 2003 en Córdoba, cuando 350 campesinos de raíces ranquelinas y comechingones sufrieron desalojos. Asimismo, en el mismo mes y en la misma provincia varios movimientos de pueblos originarios, convocados por la comunidad mapuche Pillán Mahuiza, realizaron una marcha en defensa de sus derechos.

Desalojos y arrinconamientos de campesinos

En relación con los campesinos,

existen antecedentes muy importantes de desalojos. En Los Jurés, en el sudeste de Santiago del Estero, en los primeros años de la democracia, tuvo lugar un proceso de expulsión de familias campesinas, quienes comenzaron a organizarse. Estas acciones tuvieron como resultado la conformación, a fines de los '80, del MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero). Posteriormente, en 1998, dos desalojos muy impactantes, uno en Simoca Tucumán y otro en La Simona, Santiago del Estero, volvieron a situar el problema en el espacio público, ahora en el marco de la "nueva agricultura". El MOCASE se ha encargado de dar a conocer en documentos y videos el caso de La Simona, generando redes de vínculos con organizaciones urbanas, principalmente de trabajadores desocupados y estudiantes. En Tucumán, el caso de Simoca fue menos conocido e implicó una serie de hechos fuertemente sospechados de corrupción de actores económicos y políticos de la provincia.

En los últimos años pudimos contabilizar una serie de casos que demuestran que este problema sigue latente y que profundiza su gravedad. En Santiago del Estero, en diciembre de 2001 en el Paraje Santa Rosa, localidad de Pinto se registran ataques de peones a la "carpa verde de la resistencia y solidaridad contra desalojos" instalada por los campesinos. Se produce la detención de 8

campesinos. En febrero de 2003 en Los Jurés la policía ataca y desaloja a la comunidad campesina de San Pedro, registrándose algunos heridos y 15 campesinos detenidos. A fines del mismo año, veintitrés familias de la localidad santiagueña de Tintina realizan un escrache en la ciudad de La Plata para evitar el remate de tierras, que iban a ser vendidas a pesar de que vivían allí familias amparadas por el derecho a la posesión veinteañal.

En Formosa, a principios de 2003 las fumigaciones de agrotóxicos utilizados para la producción de soja transgénica producen trastornos en la salud de las familias campesinas que habitan el lugar y arruinan las cosechas de productos destinados al autoconsumo y a la venta en mercados locales. Si bien no se registraron expulsiones mediante la coerción directa, la reiteración de estas situaciones podría inducir a la migración "voluntaria" de pequeños productores, como señalábamos más arriba. La presencia del MOCAFOR (Movimiento Campesino de Formosa) permitió que esta situación tomara estado público y se iniciara un juicio para amparar a los productores.

En septiembre de 2003, en la localidad de Chivilcoy (provincia de Buenos Aires), el Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha (MMAL) detiene el remate de un campo y se produce el arresto de 5 integrantes del MMAL. Este mo-

vimiento viene luchando desde 1995 en contra del remate de chacras afectadas por los endeudamientos en condiciones usurarias.

En noviembre de 2003 en el departamento de Lavalle (provincia de Mendoza) empresarios sin títulos intimidan a productores de la zona, con apoyo de la policía provincial. Más de 20 familias campesinas de la localidad de Jocolí resistieron un nuevo intento de usurpación de las tierras que habitan desde hace más de 30 años. Los empresarios Roberto, Vicente y Oscar Manrique están llevando adelante otro intento de apropiación de tierras de campesinos mendocinos que habitan las tierras del departamento de Lavalle y que desarrollan su actividad productiva desde mediados del siglo pasado.

En diciembre del mismo año 2003, en el noroeste de Córdoba, cerca de la localidad de Puesto de Castro en el departamento Río Seco (a 180 kilómetros de la Ciudad de Córdoba) se producen desalojos a los que se opone la Asociación de Pequeños Productores del Norte de Córdoba (APENOC).

Estos son algunos de los casos que han tomado conocimiento público. Sin embargo, con el avance de la frontera agropecuaria y la avidez de tierras para ser incorporadas a la producción de soja transgénica, probablemente existan otros desalojos compulsivos o expulsiones “silenciosas” que no son registrados por los medios de

comunicación o por organizaciones sociales. Aquí es donde cobra importancia la presencia de las organizaciones campesinas, ya que gracias a su actividad se han podido evitar muchos desalojos compulsivos y su articulación con otras organizaciones, permite la circulación de información y su difusión en medios urbanos y otro tipo de colectivos.

Una reflexión final

En este corto informe analizamos conflictos por la tierra que vienen de larga data, así como otros que aparecen con el nuevo modelo agrario. Pero más allá de los viejos y nuevos problemas consideramos que “el desalojo” y la “exclusión silenciosa” son aspectos inherentes al modelo neoliberal de expansión agraria. Es decir, así como a los chacareros (*farmers*) se los estimuló a endeudarse y luego los bancos y nuevos inversores se quedaron con sus tierras, en el caso de los campesinos se recurrió a la violencia física, explícita o implícita.

Después de muchos años (casi un siglo) de coexistencia negociada y pacífica en la estructura social agraria, se utiliza la violencia para avanzar en tierras anteriormente consideradas marginales. Pueden estar ocupadas por montes, yungas o poblaciones; no importa, se sigue adelante.

Es decir, los desalojos campesinos son un síntoma más del mo-

delo neoliberal, con actores económicos fuertes que manejan los poderes judiciales en provincias de muy baja calidad democrática. Por primera vez en la historia agraria argentina, han surgido “guardias blancas”: civiles pagados por los nuevos inversores sojeros que desalojan a tiros a los campesinos del MOCASE.

El gobierno de Néstor Kirchner, después de muchos años de inacción gubernamental decidió intervenir Santiago del Estero. Muchos años de represión campesina habían sido plasmados, previamente, en un informe realizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Dicho informe muestra muy bien, por un lado, la relación de empobrecimiento de la población con la imposibilidad de acceder a los derechos y, por el otro, cómo la corrupción de los poderes del Estado (en este caso provincial) imposibilita ejecutar las únicas herramientas que las democracias formales ofrecen a sus ciudadanos: la justicia.

Dice el informe: “Si bien el derecho asiste a la gran mayoría de los campesinos, la ley de Prescripción Veinteañal es muy compleja y requiere de carísimas mensuras, además de que el plazo de posesiones es excesivamente largo y requiere de un sostenido, preciso y costoso asesoramiento legal que impide, tácitamente, el acceso a la justicia (...) Muchos de los campesinos tenedores de derechos son injustamente desalojados de sus legítimas posesiones

por supuestos dueños y compradores (...) La problemática de la tenencia y posesión de la tierra es una de las principales cuestiones de la agenda de derechos humanos santiagueña, ya que el proceso de avance indiscriminado de la frontera agrícola de las oleaginosas con eje en la soja, atenta no sólo contra los derechos reales de la posesión sino también contra el patrimonio ambiental de las comunidades campesinas” (Extraído de *Página/12*, 22/09/03).

Este informe surge después de muchos años de resistencias del MOCASE, de varios meses de acciones colectivas en toda la provincia por el asesinato de dos jóvenes que los poderes provinciales pensaban ignorar (por el involucramiento de funcionarios). Movimiento que pide por justicia y al que se le sumaron los campesinos provinciales.

Estos hechos en el campo argentino, que integran los nuevos procesos de la sociedad en su conjunto, ocurren después de una de las crisis de legitimidad política más importantes de la historia (2001-2002). Los procesos de democratización reales se obtienen de una relación, en tensión y en cuestión, entre los representantes y los representados, y no del mero mantenimiento de procedimientos formales de la democracia. Para que esa relación persista, para neutralizar los avances de los actores económicos y políticos que nos condujeron a la situación actual, es necesario mantener es-

tos campos de resistencias y acompañarlos desde los espacios académicos con nuevos pensamientos que habiliten comprensiones más densas y audaces.

La democratización de los mundos rurales y agrarios es un proceso que se produce en el mismo registro que el de las sociedades en su conjunto y esto está muy claro con lo que ocurre hoy en toda América latina donde campesinos y aborígenes son sujetos cla-

ve de la política. Si bien en nuestro país esta situación es menos visible por la gravedad de problemas como la desocupación e indigencia, o por el absurdo problema de números (en términos relativos son minoritarios), las cuestiones campesinas e indígenas son de suma importancia para los procesos democratizadores que pretendemos y además, son temas que nos unen a las aspiraciones democráticas de América latina.

Bibliografía

Brumer, A. y Tavares dos Santos, José V. (1998), "Tensões agrícolas e agrárias na transição democrática brasileira", en Cloquel y Giarracca, *Agricultura del Mercosur. El papel de los actores sociales*. Buenos Aires, La Colmena.

Otras fuentes

Banco de Datos de Protestas Sociales.

Grupo de Estudios Rurales-UBA